

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

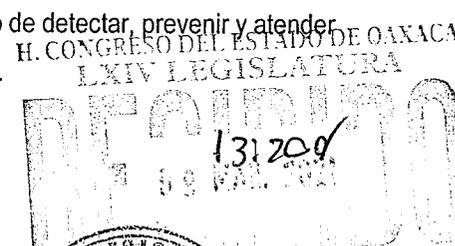
DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 9 de marzo de 2021

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

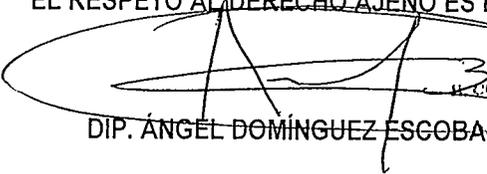


El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias y en coordinación con los Ayuntamientos del Estado, promuevan campañas de concientización en la población, a efecto de detectar, prevenir y atender cualquier padecimiento relacionado con los riñones y el glaucoma.



Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
TRITO III
LOMA BONITA



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 9 de marzo de 2021.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

El suscrito Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este H. Congreso del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias y en coordinación con los Ayuntamientos del Estado, promuevan campañas de concientización en la población, a efecto de detectar, prevenir y atender cualquier padecimiento relacionado con los riñones y el glaucoma. Lo que someto a la consideración de esta Soberanía, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:



DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

Primero.- Que los días 11 y 12 de marzo se conmemoran los días mundiales del riñón y del glaucoma respectivamente.

Segundo.- Que desde el año 2006 se viene celebrando el Día Mundial del Riñón, una efeméride instaurada por la Sociedad Internacional de Nefrología (ISN) y la Federación Internacional de Fundaciones Renales (IFKF), a las que se suman otro conjunto de organizaciones de la salud y especialistas en el área de diálisis y otros tratamientos para los riñones. En este sentido pues, cabe destacar que el Día Mundial del Riñón, fue creado para generar conciencia entre todos los habitantes del mundo para que puedan detectar cualquier padecimiento en los riñones de forma precoz y cuando aún hay tiempo para solventar la situación o para retrasar lo inevitable.

Tercero.- Que en el caso del glaucoma, se puede decir que actualmente, es la segunda causa común de la ceguera. Lo padecen alrededor de uno 60 millones de personas en todo el mundo y desde 2020 se estimó que la cifra subiría a 10 millones más. A pesar de que se trata de una enfermedad incurable, si se detecta a tiempo se puede frenar su avance y garantizar que la persona pueda seguir viendo por muchísimo más tiempo, incluso puede llegar a fallecer de manera natural antes de perder la vista totalmente.

Cuarto.- Que en este contexto, es importante que Dependencia encargada de la promoción y cuidado de la salud de la población de nuestra Entidad, coordine sus esfuerzos con las autoridades municipales a fin de poder lograr de un modo



DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

más efectivo e inmediato que mucha más personas conozcan del cuidado de la salud de los riñones y de los ojos, recordando que prevenir cuesta menos que curar. De ahí la inquietud de promover este punto de acuerdo a fin de que esta Soberanía contribuya en el deber de garantizar la salud de la población.

En este sentido, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias y en coordinación con los Ayuntamientos del Estado, promuevan campañas de concientización en la población, a efecto de detectar, prevenir y atender cualquier padecimiento relacionado con los riñones y el glaucoma.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese al Titular de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
TRITO III
LOMA BONITA